



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 66726

Minas, 12 de noviembre de 2025.

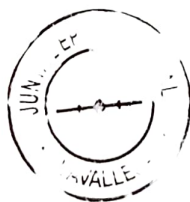
RESOLUCIÓN N° 444/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 11 de noviembre del cte.

RESULTANDO: que mediante el mismo aconseja autorizar viáticos para gastos de alimentación para los señores ediles integrantes de la Comisión de Medio Ambiente que concurren a los Municipios de José Batlle y Ordóñez y de Zapicán, el día 20 de noviembre del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para cada integrante de la Comisión de Medio Ambiente que concorra a los Municipios de José Batlle y Ordóñez y de Zapicán, el día 20 de noviembre del cte.; un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación y uno de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo, para el chofer de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.
- 2- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.
- 3- Comunicar.



Andrea Cocco
Andrea Cocco
Secretario Interino

Mauro Álvarez
Presidente